

Núm. 128

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de mayo de 2018

Sec. IV. Pág. 36955

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29097 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección V liquidación del concurso n.º 0000040 /2016 y NIG n.º 30030 47 1 2016 0000096 se ha dictado en fecha 27 de abril de 2018, Auto de conclusión del concurso voluntario del deudor PROMOSEMA, S.L., con CIF B-30779250, por insuficiencia de masa activa.

Murcia, 21 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180035111-1